GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1460	105402	20/12/2010

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CLAUDIA ARIAS GUZMAN		
RUT EMPRESA	13637262-9	N°	135
REGIÓN	0001	FONO	258864
COMUNA	1001	CIUDAD	
DOMICILIO	THOMPSON OF.69	EMAIL@	terracruz@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 MAQUINARIA CARGADOR FRONTAL SIN PALA, 1 MAQUINARIA CARGADOR FRONTAL DESMONTADA

PESO EN TONELADAS — Carga: 25 — Tara: 20 — PBT: 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	XV REGIÓN	Destino	XV REGIÓN
COMUNAS	Origen	ARICA	Destino	PUTRE
LOCALIDADES	Origen	ARICA	Destino	FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: AV MAXIMO LIRA, AV CHILE, AVDA STA MARIA, ROTONDA LIBERTADORES ,RUTA 5 NORTE 11CH VIA CHUNGARA

TOTAL DE K.M: 210 — Fecha Aprox. Viaje: 20/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	3.20	Carga	2.60	Total	3.20
ALTO (mts)	Plataforma	1.10	Carga	3.00	Total	4.1
LARGO (mts)	Plataforma	13.00	Carga	12.50	Total	21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: 2329GA — SemiRemolque: 2329GAD — Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.50	8.60					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	15	24					
N° DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ TRANSITAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCION.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **20/12/2010** FECHA HASTA ▸ **22/12/2010**

COD_AUTENTIF. 3720101220-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-030238171

Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010